



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

06/06

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN

DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS
DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 044 981 111 3359

ORDEN DE SERVICIO



27/05/2025

OSV-0653

RV0605-0006

RV0605-0006 - 06/05/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD 05-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTIA DE ACUMULADOR DE UN AÑO

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6432-A

SERIE 3FTEF18W44MA16322

LINEA CAMIONETA

MODELO 2004

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 478241

DESCRIPCIÓN FORD F-250 XLT PICK UP.

LITRAJE 4.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,450.00
0024	ACEITE 15W40 MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA DE 946 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	8	\$125.00	\$1,000.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$120.00	\$120.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	MOTORCRAFT	2	\$165.00	\$330.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$23,765.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$90.00	\$90.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	LTH	1	\$180.00	\$180.00
0011	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	GONHER	1	\$165.00	\$165.00
0022	RETEN DE CIGUEÑAL	PIEZA	TEVICTOR	1	\$320.00	\$320.00
0023	BOMBA DE ACEITE	PIEZA	MEDLING	1	\$1,890.00	\$1,890.00
0079	BANDA DE ACCESORIOS	PIEZA	GATES	1	\$580.00	\$580.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Página 1 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0162	KIT DE DISTRIBUCION PARA CAMIONETA	KIT	CLOYES	1	\$4,890.00	\$4,890.00
0168	MODULO COMPLETO DE BOMBA DE GASOLINA	PIEZA	TECNOFUEL	1	\$3,980.00	\$3,980.00
0246	BOBINA DE ENCENDIDO.	PIEZA	KEM	6	\$590.00	\$3,540.00
0457	BUJIAS PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	8	\$75.00	\$600.00
1653	EMPAQUE DE DISTRIBUCION	PIEZA	TF VICTOR	1	\$440.00	\$440.00
1791	ACUMULADOR BCI 65 ESPECIFICACIONES: CA 1000, CCA 800 AMP, CR- 150, 12V POLARIDAD (+/-) CASCO A CAMBIO	PIEZA	LTH	1	\$3,650.00	\$3,650.00
4749	ENGRANE VARIABLE DE TIEMPO	PIEZA	KEM	1	\$1,280.00	\$1,280.00
5042	KIT DE EMPAQUES DE PUNTERIAS	KIT	TFVICTOR	1	\$680.00	\$680.00
5052	REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	PIEZA	TOMCO	1	\$1,480.00	\$1,480.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,100.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/DESMONTAJE Y MONTAJE DE PARTE FRONTAL DEL MOTOR PARA CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCION, BOMBA DE ACEITE, ENGRANE VARIABLE DE TIEMPO, EMPAQUE DE DISTRIBUCION, EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIA , RETEN DE CIGUEÑAL, BANDA DE ACCESORIO, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, BUJIAS, SUMINISTRO DE ACEITE DE MOTOR, ANTICONGELANTE Y LIMPIEZA DE CUERPO ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$3,800.00	\$3,800.00
0153	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO	SERVICIO	NA	6	\$100.00	\$600.00
0994	CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	NA	1	\$150.00	\$150.00
1488	REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900.00
2038	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DEL DEPOSITO, CAMBIO DE MODULO COMPLETO Y FILTRO DE GASOLINA	SERVICIO	NA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
2316	CAMBIO DEL REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/05/2025
OSV-0653
RV0605-0006

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SUBTOTAL	\$32,315.00
IVA	\$5,170.40
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$37,485.40

(SON: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [06]05[OSV-0653]5919[374854000]27052025[49]16[

Cadena Encriptada : r1fBfVn8uPJRWJlH1Jsolh8jkAlBQW5tUqsOFCaysiKb0vwLMi7tbOBMySi7W

Mtro. Samuel Avelar Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/05/2025
OSV-0653
RV0605-0006

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111106052313BA167000E018001400560N115A3551	\$8,236.00
2111106052313BA167000E018001400560N115A2961	27,567.40
2111106052313BA167000E018001400560N115A2612	\$1,682.00
	\$37,485.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL VEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/05/2025
OSV-0653
RV0605-0006

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Miguel Daniel Contreras Medina
Fecha 29- MAYO-2023
Firma [Firma]
Cargo ANALISTA

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



27/05/2025
OSV-0653
RV0605-0006

Página 5 de 5